

## EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO SAN JUAN GIRÓN

### HACE SABER

Que en cumplimiento de las funciones propias de este Ministerio Público y conforme lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo y ante la imposibilidad de notificar la solicitud emitida por parte del fiscal 196 delegada ante los Jueces Penales del Circuito de San Gil el día **11/09/2018** con el **R.I 3469-2018** una vez enviado a la dirección reportada en el oficio allegado por parte de la dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Justicia Transicional, la empresa 4-72 certifica, que al momento de el envío la dirección es errada, por lo que procede el despacho a realizar la siguiente notificación:

### AVISO

Que el técnico investigador **ODIS GISELLA FANDIÑO FLOREZ**, allega un requerimiento para ubicación del señor **CARLOS ALFONSO GOMEZ ESCAMILLA** para que comparezca en la Fiscalía 196 Delegada Ante de los Jueces Penales del Circuito de San Gil, con el objeto de continuar con el procedimiento a la 975 de 2005 o proceder a su exclusión conforme a la ley 1512 de 2012, por tal razón y ante la devolución realizada por la empresa de mensajería 4-72, con el fin de dar trámite y conforme al principio de colaboración armónica entre entidades institucional el Despacho procede a publicar el presente aviso con fecha de fijación el día **(25) de Septiembre del Año Dos Mil Dieciocho (2018), Hora 8:00 AM**, y por el término de (05) días hábiles en lugar visible de esta Personería Municipal. para notificar al señor **CARLOS ALFONSO GOMEZ ESCAMILLA** del oficio de la Fiscalía 196 Delegada Ante de los Jueces Penales del Circuito de San Gil –con referencia RAD.I. – 3469 – 2018.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para constancia de lo anterior se fija el presente aviso en lugar público y visible de la personería municipal de girón ubicada en la carrera 25 No 29 – 19 casco antiguo girón Santander por el término legal de 5 días hábiles a los (25) días del mes de Septiembre del 2018 siendo las 08:00 a.m.

Cordialmente,

  
**EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE**  
Personero Municipal

### CONSTANCIA DE DESFIJACION

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso a los dos (2) días del mes de Octubre del año 2018 siendo las 06:00 P.M en el municipio de Girón Santander.

Cordialmente,

  
**EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE**  
Personero Municipal